

## ***b) Poder Ejecutivo y Organismos.***

### **Gasto Programable del Poder Ejecutivo: Clasificación económica.**

La clasificación económica permite identificar los recursos que se destinan a la operación cotidiana de todas las dependencias del gobierno, constituidos por los pagos por servicios personales, las prestaciones de seguridad social y los gastos en bienes y servicios que requieren las dependencias y entidades gubernamentales para su operación, clasificados como gasto de operación.

Por su parte, el gasto de capital se refiere a las adquisiciones de maquinaria, equipos e inmuebles, así como al pago de salarios al personal médico y docente, en tanto son recursos destinados a la formación de capital humano, además de los recursos que contribuyen al fomento a la producción y los destinados a la creación de infraestructura.

Las transferencias pueden ser destinadas a gasto de capital ó de operación.

#### **Gasto Programable del Poder Ejecutivo en Clasificación Económica (millones de pesos)\***

<b>Concepto</b>	<b>Inicial 2005</b>	<b>% Partic.</b>	<b>Gasto 2005</b>	<b>% Partic.</b>
<b>Total Poder Ejecutivo</b>	<b>14,874.6</b>	<b>100.00%</b>	<b>20,655.7</b>	<b>100.00%</b>
<b>Gastos de Operación</b>	<b>3,285.5</b>	<b>22.09%</b>	<b>3,997.6</b>	<b>19.35%</b>
Servicios Personales	2,511.6	16.89%	2,657.5	12.87%
Artículos y materiales	287.3	1.93%	385.2	1.86%
Servicios Generales	486.5	3.27%	954.9	4.62%
<b>Gasto de Capital</b>	<b>11,568.7</b>	<b>77.77%</b>	<b>16,588.2</b>	<b>80.31%</b>
Inversión	11,568.7	77.77%	16,588.2	80.31%
<b>Transferencias</b>	<b>20.4</b>	<b>0.14%</b>	<b>69.8</b>	<b>0.34%</b>

\* Las cifras y porcentajes pueden variar debido al redondeo

Fuente: Secretaría de Finanzas

El monto ejercido del gasto programable del Poder Ejecutivo en el año 2005 fue de 20,655.7 millones de pesos, el cual está integrado por el gasto de operación con 3 mil 997.6 millones de pesos, gasto de capital con 16

---

mil 588.2 millones de pesos y 69.8 millones de pesos por concepto de transferencias.

- ***Gastos de Operación***

Los gastos de operación se refieren a todos los gastos en insumos y servicios personales que no constituyen un activo duradero tangible. Aquí se concentran fundamentalmente los gastos destinados a servicios personales, materiales, suministros y servicios generales, los cuales representan el 19.47 por ciento del total del gasto programable del Poder Ejecutivo. Dichos recursos se orientaron a mejorar la eficiencia de la estructura operativa del gobierno, y se continuó con la política de dirigir una mayor proporción y monto de recursos hacia la inversión, por lo cual se asignaron al renglón de servicios personales sólo el 12.87 por ciento, para artículos y materiales el 1.86 por ciento, mientras que el resto se destinó al rubro de servicios generales, con una participación de 4.74 por ciento.

El gasto que comprende los servicios personales del Gobierno del Estado incluye al personal de las áreas de procuración de justicia, tránsito y registro civil, así como al personal corporativo del área de seguridad pública, de recaudación y demás áreas de servicio, para la operación eficiente de los servicios públicos, y que comprenden todas las actividades de atención y administración que brinda el Gobierno del Estado a la población.

En relación con el gasto en artículos, materiales y servicios personales, no sólo es importante la cantidad, sino también el destino y uso de esos recursos. La actual administración se ha preocupado por realizar un buen manejo y uso de los recursos en la adquisición de los insumos para el eficiente servicio de la administración pública incluyendo los pagos por el suministro de luz, agua, teléfono, combustible, papelería y artículos de oficina, alimentación del personal de seguridad pública y tránsito, además de la operatividad del CERESO estatal y 16 CERESOS municipales.

- ***Gasto en formación de capital***

El gasto de capital, 16 mil 564.4 millones de pesos, representó el 80.19 por ciento del gasto total del Ejecutivo, y fue 38.85 por ciento superior al del ejercicio 2004.

Este gasto, se refiere a la inversión destinada a la construcción de obra pública y a la adquisición de bienes de capital, incluye además el fomento de las actividades económicas del estado, las aportaciones a la Administración Portuaria Integral (API), como empresa de participación

---

estatal mayoritaria, y a los organismos descentralizados que producen bienes y/o servicios, tales como las instituciones de educación media y superior. Sobresalen en este concepto los 7 mil 530.4 millones de pesos destinados al pago de servicios médicos y al magisterio estatal

Del gasto de capital, 9 mil 34 millones de pesos se destinaron a obras y acciones para elevar el nivel de vida de la población y, por ende, a abatir la marginación que prevalece en algunas regiones del estado. Los principales renglones de gasto fueron educación, salud, cultura, recreación, deporte, vivienda y las actividades productivas del sector primario y secundario, así como comunicaciones y obra pública, que comprende rehabilitación y equipamiento de escuelas, hospitales y centros de salud; rehabilitación y conservación de caminos y puentes; ampliación, rehabilitación e introducción de sistemas de agua potable; plantas potabilizadoras y de suministro; drenaje y alcantarillado, así como tratamiento de desechos sólidos y de atención a la contaminación.

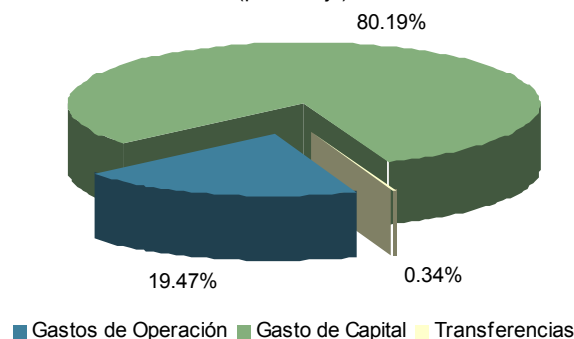
Todo gasto destinado a incrementar la infraestructura del estado, particularmente el que tiene impacto en el nivel de vida de la población, a la larga contribuye a desarrollar las capacidades productivas individuales y colectivas, además de propiciar incentivos que generen incrementos en la competitividad, en la atracción de inversión privada, tanto nacional como extranjera, y, por ende, a la generación de empleos.

- ***Transferencias***

Este rubro representa tan sólo el 0.34 por ciento de los recursos ejercidos por el Poder Ejecutivo en 2005. En este concepto se agrupan los recursos destinados conforme a la ley para los Órganos Autónomos. Adicionalmente se incluyen también los pagos derivados de Adefas.

**Clasificación Económica del poder Ejecutivo  
2005**

(porcentaje)



Fuente: Secretaría de Finanzas.